



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Don Luis Plaza Morales, ha solicitado licencia municipal de actividad para clínica veterinaria, en calle General Primo de Rivera, número 52 bajo, de esta localidad. Expediente 55 de 2014-APE.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en Secretaría. Consuegra 28 de julio de 2014.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 6945